

CORMAGDALENA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

No. 072

AGOSTO 5 DE 2004

**ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
N. 072 de AGOSTO 5 DE 2004**
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE
DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA**
SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE AGOSTO DE 2004
HORA DE INICIO: 9:30 A.M.
HORA FINALIZACIÓN: 12:30 P.M.
LUGAR: SALA REUNIONES DESPACHO MINISTRO DE TRASPORTE

ASISTENTES

DR. ANDRÉS URIEL GALLEG	Presidente de la Junta Directiva
DR. JUAN RICARDO NOERO	Viceministro de Transporte
DRA. CARMEN AREVALO	Viceministra de Medio Ambiente
DR. RODRIGO VILLALBA MOSQUERA	Gobernador del Huila
DR. TRINO LUNA CORREA	Gobernador del Magdalena
DR. HUGO ELIODORO AGUILAR	Gobernador Santander
DR. HÉCTOR MANOSALVA	Delegado de Ecopetrol
DR. DIEGO FERNANDO MUÑOZ BAMBEQUE	Alcalde de Gigante, Huila
DR. JUAN ANTONIO SUÁREZ MONTAÑO	Alcalde de Flandes, Tolima
DR. EDGAR COTE GRAVINO	Alcalde Barrancabermeja, Santander
DR. HENRY ALONSO ESCOBAR	Alcalde Puerto Berrio – Antioquia
DR. JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ DAVILA	Alcalde Pinillos - Bolívar
DR. VÍCTOR PEÑA VISBAL	Gremios de la Navegación
DR. HORACIO ARROYAVE SOTO	Director Ejecutivo de Cormagdalena

Como invitados asistieron:

DR. ALBERTO ROJAS RIOS	ASESOR JURIDICO EXTERNO
DR. JAIR ORLANDO FAJARDO F.	CORMAGDALENA
DRA. VILMA ROSA BERTEL	CORMAGDALENA
DRA. MILENA ABRIL	Presidenta Sindicato Trabajadores
DR. EDUARDO GONZALEZ	CORMAGDALENA
DR. FERNANDO BERRIO	CONSULTORA ESAP
DR. REINALDO RAMIREZ	CONSULTOR EXTERNO
	CORMAGDALENA
	DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA
	DEPARTAMENTO FUNCION PUBLICA

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y Aprobación Orden del Día
3. Aprobación Acta N° 071
4. Reestructuración Administrativa
 - Intervención Sindicato de Empleados CORMAGDALENA
 - Presentación ESAP - Función Pública.
5. Informe del Director Ejecutivo
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

El presidente de la Junta Directiva, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza que se inicie la sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se dio lectura al orden del día y se aprueba sin objeciones y adiciones.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NO. 071 DE JUNIO 11 DE 2004

Se dio lectura al acta 071 de junio 11 de 2004, para la cual el alcalde de Barrancabermeja dio lectura y radico ante la Secretaría la comunicación de agosto 2/04 (La cual hace parte de esta acta).

Solicita que se ajuste el acta 071/04 y se aclare el tema referente a la autorización dada al Director Ejecutivo para que el y su staff directivo ejecuten algunas actividades desde la ciudad de Bogotá.

El Director Ejecutivo hace claridad que lo consignado en el acta en referencia es un tema mas de semántica y de redacción, lo que se busca con esa aprobación, es que la Corporación pueda ser más eficiente en su funcionamiento con funcionarios del Staff Directivo que adelanten algunas funciones de carácter administrativo, contractual, operativo y técnico, no de carácter permanente pero que puedan realizar o avalar gestiones en las diferentes entidades con las que la Corporación tiene relación tales como el Ministerio de Transporte, DNP, Fondo Nacional de Garantías, Ministerio Medio Ambiente).

El Gobernador de Santander solicita que se verifique el acta y se deje claro que esta autorización ya se había dado con la creación de la oficina de Gestión y Enlace y en la cual hay funcionarios de planta que están haciendo algunas de estas funciones.

El Gobernador del Magdalena apoya nuevamente la propuesta, ya que esta busca que la Corporación sea mas eficiente tanto operativa como administrativamente y recuerda también que hace varios años la oficina de Bogotá viene funcionando. Llama la atención para que se busque que una reunión de Junta Directiva se haga con la presencia de miembros del gobierno nacional como el Presidente de la República y los ministros con asiento en esta.

El Alcalde de Barrancabermeja ratifica y solicita que el acta 071/04 sea aclarada ya que no es cuestión de semántica, solicita que se tenga en cuenta esto ya que la ley 161/93 es muy clara y el objetivo de esta aprobación no es ir en contra de la ley.

El Ministro de Transporte propone que para la verificación del acta y para que se concilien las posiciones se nombre al Alcalde de Barranca y al Representante de los Gremios de la Navegación junto al asesor de la Dirección Ejecutiva encargado de esta tarea para la revisión de dicho documento.

4. REESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA

El Director Ejecutivo, hace referencia a los antecedentes que se tienen sobre este tema, recuerda que en la primera Junta Directiva celebrada el 27 de enero de 2004, la Subdirección Administrativa y Financiera, propuso retomar el planteamiento de reestructuración que venia de la administración anterior y que esta se llevara a cabo con la ESAP con el asesoramiento del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Este trabajo se desarollo en toda la organización durante cuatro meses, con reuniones del comité técnico y la idea es presentar hoy las conclusiones de dicho estudio de reestructuración lo que permitirá ahorrar \$1.750 millones.

Frente a las inquietudes del sindicato, se comenta que la antigua Asociación de Empleados se conformo en Sindicato en donde hay un buen porcentaje de funcionarios de la Corporación.

El Ministro de Transporte informa que se reunió con anterioridad con los delegados del Sindicato y aclaro que la conclusión de dicha reunión era que la reestructuración de la Corporación se haría de una manera clara y buscando el bien común y que esta sea la mas apropiada posible.

Siguiendo las instrucciones del Presidente de la Junta se hace el llamado a la Presidente del Sindicato de Cormagdalena.

a) Presentación Sindicato Cormagdalena.

La Presidente del Sindicato de Cormagdalena la señora Vilma Rosa Bertel, se presenta y hace una lectura de un documento el cual se transcribe a continuación y hace parte de esta acta:

"Señores Junta Directiva de Cormagdalena: en el día de hoy se van a tomar decisiones en esta Junta Directiva que son trascendentales para la continuidad y desarrollo del proyecto de recuperación integral del navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, quiero hacer un llamado a cada uno de los miembros de la Junta Directiva sobre la responsabilidad que se

tiene con estas decisiones, dada la importancia del Río Grande de la Magdalena como una vía natural estratégica de integración social, cultural y económica. Todos los países del mundo tasan su importancia acorde al desarrollo del Río, por eso nuestro caso Colombiano se refirió al constituyente primario en calidad de representante del pueblo para que en la Constitución del 91 se creara Cormagdalena como una Corporación de desarrollo que tuviera como misión el desarrollo del proyecto de país denominado recuperación del Río Magdalena, tamaño compromiso requiere una política de estado que hoy esta consignada en el Plan Nacional de Desarrollo de la participación de las comunidades ribereñas y del trabajo constante y profesional de los trabajadores que hoy laboran al servicio de Cormagdalena.

Los trabajadores compartimos la necesidad de una reorganización y fortalecimiento en lo comercial para lo cual la Corporación cuenta con el personal con este perfil, pero no de una reestructuración que no aclara la misión de la Corporación y la haga inoperante y amenace con su desaparición en poco tiempo. Nos asiste a los trabajadores una preocupación por la reestructuración que hoy se presenta para aprobación de la Junta Directiva porque esta en términos económicos y no en términos técnicos, apunta mas que a reorganizar la Corporación para volverla eficiente y pueda cumplir en lo encomendado en el objeto para lo que fue creada a disminuir los costos de funcionamiento en su máxima expresión, no solo se hace eficiente el estado recortándolo sino ampliando su cobertura y sus estándares de calidad. El desmantelamiento de las seccionales de Neiva, Honda y Magangue, en el estudio que hoy se presenta, viola lo establecido en el artículo 4 de la ley 161/94 que exigen de una coordinación y control por parte de Cormagdalena hacia las CAR'S en los temas relacionados con el ordenamiento de las cuencas específicamente en lo relacionado con la descontaminación, reforestación e intervenciones artificiales en los caudales del Río Magdalena.

Consideramos que este estudio que hoy se presenta no corresponden en lo institucional a lo que ordena la ley 161/94 y fue desarrollado desconociendo los procedimientos que ordenan las normas, no en lo metodológico sino en el contenido mismo del estudio, en la razonabilidad, proporcionalidad y prevalencia del interés general de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del decreto 2504/98.

El propósito que orientó el estudio fue la tercerización de las tareas institucionales desarrolladas por los funcionarios y que son las esenciales porque Cormagdalena nació reestructurada para trasladarlas al sector privado con los costos de inversión, disminuyendo en consecuencia estos recursos a los proyectos que requieren las regiones, prueba de ello son las últimas contrataciones hechas por la entidad en las que se comprometen recursos de inversión en asesorías jurídico administrativas y técnico jurídicas para el manejo ambiental, las primeras por el orden de los 26 millones mensuales y las segundas por el orden de los 7,5 millones mensuales.

Aunado a las anteriores consideraciones están las irregularidades presentadas en el proceso de estudio de la reorganización de la entidad que tienen que ver con la creación y funcionamiento legal de comité técnico de reestructuración por resolución el pasado mes de junio pero con retroactividad abril, dos meses y medio después de iniciado el contrato con la ESAP, sin embargo solo hasta el 15 de julio existe evidencia de su funcionamiento como consta en el acta oficial de reunión de esa fecha donde consta que no se ha recibido por parte de la ESAP documento de avance sobre el proceso. Lo anterior evidencia que el comité empezó a operar solo hasta el 15 de julio y a raíz del requerimiento que hiciera la Procuraduría general de la Nación sobre el avance de este proceso en la organización. La

b. Presentación ESAP - Función Pública.

Comienza la presentación el Dr. Eduardo Gonzalez, Asesor de Cormagdalena para el proceso, resalta que la ESAP fue la responsable de la elaboración del estudio técnico y el acompañamiento en el proceso al interior de la entidad.

Se realizo un estudio de cargas de trabajo realizadas por los mismos funcionarios y se documento dicho trabajo firmando actas de acompañamiento.

En la segunda fase, de acuerdo con los procesos que la entidad realiza se diseña una nueva estructura en la cual se requiere la coordinación y participación activa de las directivas para establecer lo que se tiene y cual la visión de futuro de la entidad junto con el acompañamiento de la ESAP. Se aclara que de acuerdo con este estudio es muy alto el costo por labores de funcionarios que están bajo el área administrativa y muy pocos cumpliendo labores misionales. Se recomienda que la organización tenga un componente de costos de 30% en lo administrativo y 70% en lo misional y lo que se encontró en la Corporación prácticamente es lo contrario.

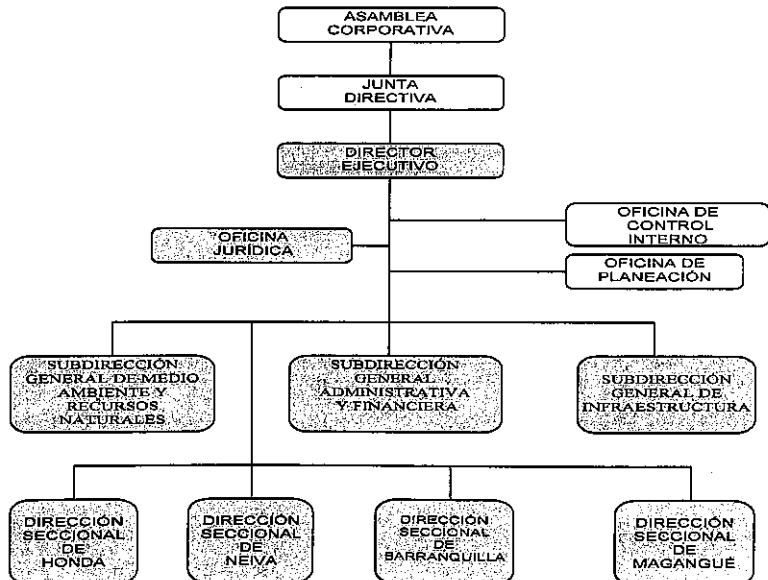
Dado que la entidad es una Corporación Autónoma muy especializada, es por eso que se decidió que el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFFP hiciera este acompañamiento por lo específico de las tareas a realizar.

El Dr. Fernando Berrio del DAFFP comienza a hacer la presentación aclarando que el DAFFP tiene la capacidad y es su misión la de realizar este tipo de acompañamiento en procesos de reestructuración de empresas estatales.

La propuesta de reestructuración apunta a que esta sea la mejor organización que se desea y que este acorde con el objeto social de la Corporación al igual que cumpla con la misión que la Constitución y la Ley le establecieron.

Procede a la presentación de los siguientes cuadros.

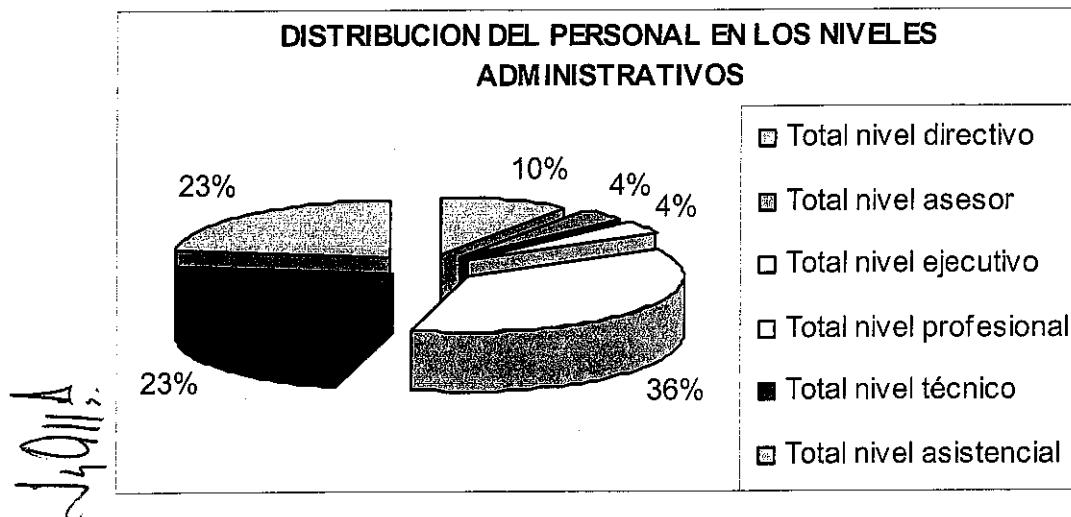
ESTRUCTURA ACTUAL DE LA CORPORACION



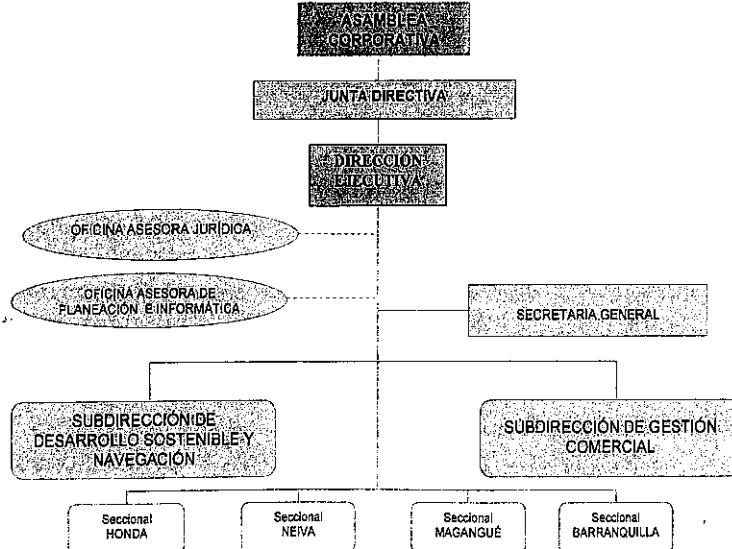
PLANTA ACTUAL

NIVELES	PLANTA ACUERDO 23 DE 1997		
	Cargos	Asignación Básica Anual	Costo Total Anual
Total nivel directivo	8	341,625,432	890,204,021
Total nivel asesor	3	126,706,980	310,630,204
Total nivel ejecutivo	3	111,461,076	290,444,120
Total nivel profesional	31	831,744,900	1,516,647,888
Total nivel técnico	19	223,927,500	405,570,525
Total nivel asistencial	19	179,275,080	335,625,275
TOTAL	83	1,814,740,968	3,749,122,033

DISTRIBUCION DE LA PLANTA ACTUAL



ESTRUCTURA PROPUESTA



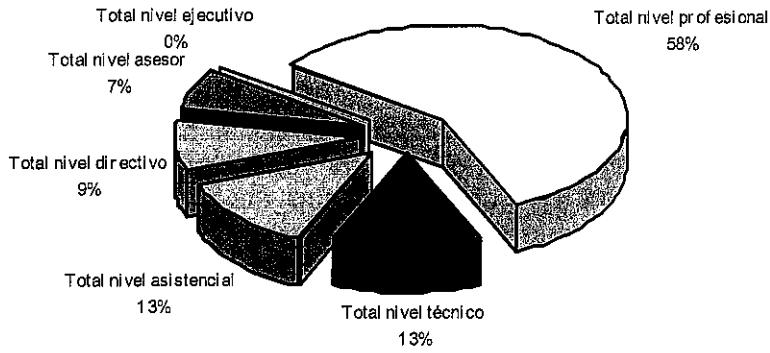
7 //

PLANTA PROPUESTA

NIVELES	PLANTA PROPUESTA		
	Cargos Propuestos	Asignación Básica Anual Propuesta	Costo Anual Propuesto
Total nivel directivo	4	197,906,220	506,592,840
Total nivel asesor	3	123,281,844	213,698,927
Total nivel ejecutivo	0	0	0
Total nivel profesional	27	613,723,488	1,063,839,137
Total nivel técnico	6	70,592,868	123,817,953
Total nivel asistencial	6	49,730,664	90,090,528
TOTAL	46	1,055,235,084	1,998,039,384

DISTRIBUCION DE LA PLANTA PROPUESTA

DISTRIBUCION DEL PERSONAL EN LOS DIFERENTES NIVELES



El Gobernador de Santander pregunta ¿Si los aspectos señalados por la ley se van o no a afectar, tales como seccionales y demás áreas que la ley 161/94 plantea?

Se destaca que esta planta cumple con las funciones misionales para lo que fue creada la entidad, al igual que solo se toco la estructura base como esta estipulado en la ley.

La funcionaria consultora de la ESAP Milena Abril encargada de realizar todo el estudio complementa la respuesta explicando; la propuesta presentada y que se encuentra en los cuadros anteriormente presentados. Aclara que estos procesos han sido la respuesta de las diferentes etapas que se dieron para el levantamiento de la información y el procesamiento de la misma estableciendo así cuales son las funciones misionales y cuales las de apoyo y cuales son las directivas a seguir.

Resalta a su vez los principales problemas de la planta de personal actual así:

- Cargos con altos grados salariales
- Gran número de cargos en el nivel asistencial y técnico
- Los costos de nómina corresponden al 65% del total de los gastos de funcionamiento.
- La concentración del personal en actividades de apoyo es del 80 % y tan solo el 20 % realiza procesos de carácter misional

El Dr. Berrio comenta que las funciones de los funcionarios estaban mas concentrados en la función de apoyo administrativo que en las funciones misionales de la Corporación.

El Alcalde de Barrancabermeja solicita que según el organigrama se le explique como la nueva estructura cumplirá con lo ordenado con por la Constitución y Política la Ley 161/94, y solicita que punto por punto de las tareas misionales de la Corporación se le explique que área la desarrollara.

Se le explica que las áreas misionales como son recuperación de la navegación y la actividad portuaria, adecuación y conservación de tierras, generación de energía, los recursos ictiológicos se encargara la nueva subdirección de desarrollo sostenible y navegación con el apoyo de la subdirección de gestión comercial, ya que todas las actividades misionales de la Corporación buscaran generar recursos que le permitan conseguir una mayor rentabilidad en las actividades que participe, volver mas rentable el río.

El Director Ejecutivo explica que el cambio mas importante que se realiza; es la unión de la Subdirección de Infraestructura y la de Medio Ambiente en una sola que se llamará Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación, las funciones que hace actualmente la Subdirección Administrativa y Financiera, en adelante las realizará la Secretaría General sumándole a esto algunas funciones para atender las actividades de la Junta Directiva.

Con esto se da atención a las sugerencias del sindicato, refiriéndose a las oficinas seccionales; para ello se deja un funcionario profesional especializado de libre nombramiento y remoción para que haga funciones de enlace. La seccional que se fortalece es la seccional de Barranquilla. Aclara que no es cierto que salgan todos los funcionarios que tienen la memoria institucional, que se conservaran mínimo entre uno a máximo tres funcionarios especializados que vengan de la planta anterior y se mantenga el know how y que además lo que se busca es que se le inyecte sangre nueva y nuevas ideas para la modernización de la entidad.

El Gobernador del Magdalena apoya la propuesta, pero a su vez aclara que los costos que se disminuyen son los costos administrativos de las oficinas seccionales, en otras palabras permitir que los funcionarios de las seccionales sean de la Corporación y pagadas por Cormagdalena pero que se funcione en las seccionales dentro de instalaciones de otras entidades mediante convenios inter administrativos como se viene desarrollando en la actualidad.

El Ministro de Transporte confirma que la Corporación viene funcionando y haciendo presencia en algunas oficinas mediante convenios inter administrativos que le han permitido bajar gastos de funcionamiento.

La Viceministra de Medio Ambiente aclara que las alianzas con las CAR'S de la zona es importante ya que las funciones ambientales se complementarían de mejor manera.

El Representante de los Navieros, pregunta que sucederá con los proyectos que se hacen con convenio con los entes territoriales y que se necesita presencia y seguimiento institucional de la Corporación y que en la actualidad la viene desarrollando las oficinas seccionales?

Se aclara que los funcionarios que desarrollaran en las seccionales dichas actividades de seguimiento las siguen realizando un funcionario especializado del área técnica pagado por la Corporación, pero en instalaciones donde se hagan los diferentes convenios inter administrativos, sin que esto afecte la verdadera labor de la Corporación.

El Alcalde de Puerto Berrio, esta de acuerdo con la propuesta aclarando que la naturaleza de la Corporación es la recuperación de la navegabilidad, las otras actividades se puede buscar la figura que permita descentralizar las funciones mediante la firma de convenios inter administrativos que permitan bajar costos.

El Ministro de Transporte concluye que la nueva estructura de la Corporación debe cumplir con lo que le obliga la Ley, pero a su vez debe buscar la manera de disminuir gastos de funcionamiento al respecto mediante la búsqueda de alianzas estratégicas que le permitan ser más eficiente.

El Director Ejecutivo aclara que esto se viene haciendo, como ejemplo coloca a la seccional de Neiva la cual esta funcionando en las instalaciones de la CAM y en Honda donde la seccional viene funcionando con un convenio con el municipio, dejando claro que el objeto misional se sigue desarrollando pero el vínculo de funcionamiento físico se adelanta con convenios con otras entidades.

El Alcalde de Barrancabermeja aclara que esta de acuerdo en que desaparezca las oficinas seccionales bajo la figura anterior de muchos funcionarios y altos gastos de funcionamiento, pero solicita que se sea claro que esto no va en contra de la presencia de la Corporación y apoya que se hagan los convenios necesarios para volver mas efectivo dicho funcionamiento.

El Director Ejecutivo solicita que se explique como se atendieron las peticiones del sindicato, la funcionaria Milena Abril de la ESAP, aclara que los cargos que se eliminan no afectan las labores misionales de la Corporación, la vuelve mas eficiente y con una mayor presencia institucional, se preserva la memoria institucional y se hace una disminución sustancial de gastos de funcionamiento. Se reglamentaran los perfiles de los profesionales a vincular al igual que los cargos que se mantienen con el fin de que el profesional que lo maneje sea el idóneo a la actividad que se desarrolla.

El Alcalde de Puerto Berrio esta de acuerdo con que se haga un perfil del cargo acorde con la actividad que se va a realizar.

El Dr. Berrio del DNFP, aclara que los perfiles de los cargos se estructuraran con base en las necesidades de la entidad y no de las personas, los funcionarios que ocupen los cargos deberán tener la experiencia y la preparación académica adecuada que cumpla con el perfil del cargo y estas a su vez deben ser acreditadas con documentos.

El Alcalde de Barrancabermeja hace la aclaración de que las funciones de control interno deben ser sustentadas con cultura del autocontrol, esto sin que se incumpla con las

reglamentaciones que lo rigen, que esta sea como una oficina asesora de control interno con un profesional especializado y capacitado para la función.

Aclara el Director Ejecutivo que las solicitudes del Sindicato se atendieron en un alto porcentaje buscando así el que esta reestructuración este acorde con los planteamientos de las partes, agregando que se dispuso de un asesor en el área de comunicaciones y relaciones con la comunidad propuesto acertadamente por el Sindicato.

El Alcalde de Barrancabermeja solicita que se le explique como va a quedar la oficina asesora jurídica, ya que su preocupación radica por no conocer el número de casos o demandas que en la actualidad tiene la entidad.

El Director Ejecutivo aclara que esta oficina tendrá un profesional especializado y dos abogados, que los procesos que en la actualidad tiene la Corporación están dentro de cierto grado de normalidad, solo tiene preocupación de uno que hace referencia a un obra de encauzamiento del río en la finca La Ganadera en Yondo que afecto esta propiedad, sin embargo se compromete a presentar un informe del estado de las demandas, para próxima reunión.

El Representante de los Gremios de la Navegación, solicita que se diferencien los perfiles de los profesionales técnicos y que se evalúe el caso de profesionales altamente capacitados que no sería bueno para la Corporación cambiar este tipo de profesionales por otros recién graduados ya que el costo sería muy alto.

El Director Ejecutivo comenta que con esta posición se abre la posibilidad de que personal actual de técnicos administrativos que ha desarrollado carrera y se han capacitado dentro de la Corporación pueda participar en concursos que mejoren su situación dentro de la entidad, con los nuevos cargos de profesionales universitarios y garantiza que no se perderá la memoria institucional.

Las cargas de trabajo arrojadas por el estudio muestran que deben ser 42 funcionarios más los asesores de las seccionales, que es como queda la nueva estructura, además de la posibilidad de entregar a terceros algunos procesos administrativos y técnicos, inclusive con algunos funcionarios que se salgan dentro de los procesos de reestructuración lo podrían hacer. Resalta que esta reestructuración es importante ya que los costos son altos y que con la ayuda de la nueva Subdirección Comercial le permitirá a la entidad buscar los recursos financieros generados por los potenciales nuevos negocios rentables para la Corporación.

Se solicita a la Junta que apruebe la nueva estructura orgánica propuesta y la planta de personal propuesta por la administración, acorde con el estudio técnico realizado por la ESAP aclarando que esta cuenta con el respaldo presupuestal y financiero vigente para realizar esta reestructuración. Esta solicitud es aprobada unánimemente.

El Ministro de Transporte solicita que a su vez se estudie la posibilidad jurídica más viable posible para establecer un plan de bonificaciones para los funcionarios que se retiren como indemnización o un programa de retiro voluntario, para lo cual el Director Ejecutivo solicita se le autorice de manera expresa la concreción y ejecución de dicho Plan, lo cual es aprobado facultándolo para buscar los recursos financieros adicionales que se requieran.

5. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO**a) Estudios Canal del Dique.**

El Director Ejecutivo confirma que la Dirección ha estado en permanente contacto y contando con la asesoría de la comisión asesora de los miembros de la Junta Directiva para esta actividad.

El Ministro de Transporte aclara que hay dos propuestas una de Holanda y una de Francia, solicita que se revisé detalladamente la propuesta francesa y se estudie con la Embajada de Francia la propuesta.

Si los franceses hacen los estudios a costos razonables se hace con los franceses, de caso contrario se hará una licitación pública.

b) Cambio de sectorización del control fiscal Contraloría General de la Nación (Res 5600 Jul 23/04)

Se informa que la Corporación ha pasado a ser auditada por la delegada de infraestructura de la Contraloría General de Nación y no la de medio ambiente como se venia haciendo.

c) Acuerdo de pago Ecopetrol \$21.000 millones – ingresó 1/3 parte de los pagos anuales equivalente a \$ 7.061 millones.

Se informa que ya se recibieron unos recursos importantes y se adelantaron todas las gestiones tendientes para la recepción del pago pendiente por parte de Ecopetrol.

d) Concepto Técnico favorable del DNP para el dragado del Canal de Acceso Puerto de Barranquilla \$ 4.125 millones.

Se consiguió concepto favorable por parte de Planeacion Nacional para la utilización de vigencias futuras para el dragado del Canal de Acceso a Barranquilla, destaca el Director Ejecutivo que es la primera vez que son solicitadas y aprobadas dichas vigencia futuras a la Corporación.

e) Traslado de oficinas cumpliendo Ley Orgánica de Presupuesto

Se han hecho los traslados de las oficinas seccionales así:

Neiva a las oficinas de la CAM, Honda del municipio, en Magangue a unas instalaciones entregadas por el Ministerio de Transporte y Barranquilla con instalaciones propias que se recibieron de parte del Ministerio de Transporte.

f) Rendimientos Financieros FNR \$ 3.000 millones

La Corporación tiene en bancos \$3.000 millones y se informa que se esta solicitando por parte del nivel central que estos se devuelvan, la Junta apoya al Director para que dicho reembolso no se realice.

g) Gestiones anticorrupción**i. Transparencia por Colombia**

Se informa que se firmo el Pacto por la Transparencia con la ONG Transparencia Colombia la cual acompañara dos (2) procesos contractuales que permitirán a la entidad realizar contrataciones con la vigilancia de entes que ayuden a dar mayor transparencia a dichos procesos, como las licitaciones por calado y a dos años en canal del Dique y canal de acceso a Barranquilla.

ii. Firma Pacto de Transparencia Vicepresidencia de la Republica

Se firmo con la Vicepresidencia de la Republica, la Oficina Anticorrupción y el Ministerio de Medio Ambiente un Pacto de Transparencia y se hace seguimiento por la página Web.

h) Proyectos Regionales DNP.

Evitando que no suceda lo que paso con los proyectos del año pasado, ya se ingresaron los proyectos regionales a Planeacion Nacional por \$7.800' millones, los cuales ya se repartieron para el Ministerio de Transporte y Medio Ambiente, para su concepto técnico.

El Representante de Ecopetrol recuerda que con los proyectos del año anterior se presento un problema para su aprobación, existe una partida de \$4.000 millones de proyectos presentados que aun no se han viabilizados.

En la actualidad el Director hace claridad de que se tiene una funcionaria permanentemente en el DNP para agilizar y concretar la aprobación de los proyectos.

Se solicita la colaboración del Ministerio de Transporte y de Medio Ambiente para que agilicen los trámites en relación a los proyectos regionales para poder adelantar los convenios con los entes regionales, lo más pronto posible.

El Ministro de Transporte pregunta por los \$1.000 para el puerto de Salgar y el mantenimiento del canal entre Pto salgar y Pto Berrio, se informa que estos recursos fueron retirados por el DNP de la vigencia 2.003, con la respuesta de que fue falta de gestión en la presentación de proyectos, se hará la gestión para conseguirlos.

i) Creación Fondos de Seguros

Se implementó el Fondo de auto seguros el cual va a cubrir dos (2) riesgos tales como casco alto y rotura de maquinaria por un monto de \$500 millones los cuales están compuestos por \$450 millones del rubro de inversión y \$50 millones del rubro de funcionamiento; para mantener estos recursos se realizo la apertura de una cuanta de ahorros en el Banco Granahorar. Este fondo permitirá a la Corporación ahorrarse \$1.200' millones.

j) Venta Dragas y Barcos Turísticos.

Se hizo un análisis del estado de los equipos con apoyo del Fondo Rotatorio de la Armada Nacional, se hizo un avalúo de los equipos, este ejercicio arrojo resultados interesantes así:

Draga 4: Avalúo \$7.800 millones, el seguro al año tiene un costo \$ 600 millones pero el estado en el que esta, es mejor rematarla utilizando el convenio con el Fondo Rotatorio de la Armada. El reevaluó dio que cuesta \$ 1.800' millones solamente.

Draga Colombia: Hay que invertirle \$500 millones y no hay garantía ya que los repuestos para esos equipos no se consiguen por ser unos equipos muy viejos, el municipio de Barranquilla esta solicitando que se entregue en comodato al municipio y se le pueden entregar recursos para el mantenimiento.

El Gobernador del Magdalena apoya la idea de entregar esta draga al municipio de Barranquilla ya que ellos serian los que la operarían.

Solamente se van a dejar tres (3) dragas que estén buenas, esto permitirá ahorros sustanciales en celaduría técnicas y seguros.

Los Barcos Turísticos, según lo recomendado se cotizaron los barcos con una empresa de Medellín, se esta a la espera de que Planeacion Nacional de el visto bueno.

El Representante de los Navieros, solicita que se vuelva a reunir el comité de navegación para poder estudiar las iniciativas que en dicho comité surgen.

El Director Ejecutivo realiza la lectura de la comunicación remitida por le Gobernador de Cundinamarca y el Gobernador de Caldas (Anexo hace parte de esta acta) el tema en referencia es la señalización satelital desde Pto Salgar. Se informa que al respecto que ya se han adelantado con la Universidad Nacional los estudios en el Pto de Salgar y los demás estudios que permitan sacar adelante el Puerto, se comento como esta conformada la sociedad portuaria de Pto Salgar, se vuelve a recomendar que tanto privados como entes territoriales y Cormagdalena hagan parte de estas sociedades portuarias.

También se informa que se realizo un contrato con la Universidad Nacional para el estudio del tablestacado, a su vez se confirma que los \$1.000 están dentro del Plan Trianual para la vigencia del 2005.

El Ministro de Transporte reitera que se informe sobre los \$4.800 millones de los proyectos del Alto Magdalena de los recursos de Ecopetrol, el Director solicita presentar un informe mas detallado de estos recursos. Sin embargo la Junta autoriza al Director solicitar los recursos al DNP.

El representante de los Navieros, hace la claridad que en vigencias anteriores a la Corporación se le cobraron los intereses de mora por concepto de la tardía devolución de los excedentes financieros, y que por tanto recomienda estudiar a fondo esta situación antes de tomar la decisión de no devolverlos

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

A. El Alcalde de Flandes solicita el acompañamiento de la Corporación para que se realicen las investigaciones y se tomen las medidas de responsabilidad fiscal para los alcaldes anteriores en el proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Aclara que ya se han adelantado las gestiones ante los organismos de control.

B. El Alcalde de Barrancabermeja propone que en cumplimiento de su objeto con relación al aprovechamiento sostenible de los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables, Cormagdalena lidere con cubrimiento en todo el sistema hídrico de la cuenca del Río Magdalena, los programas de veda con participación presupuestal de los entes territoriales vinculados al sistema, institucionalizando ademasen la estructura presupuestal de la Corporación.

El Director Ejecutivo propone que este proyecto se realice con la Piscícola San Silvestre de la cual también es socio el Municipio de Barrancabermeja.

C. El Gobernador del Magdalena solicita que la Corporación adelante los proyectos que permitan conseguir recursos para atender los temas de ecoturismo a lo largo del río y el de reforestación y apropiar recursos año a año.

D. El representante de Ecopetrol solicita que se organicen las fechas para los desembolsos en la cual los recursos recibidos no se vayan a perder por la no presentación de proyectos ni porque se queden congelados sin poderse utilizar para la siguiente vigencia.

E. El Alcalde de Pto Berrio, solicita que se adelanten las gestiones necesarias para adelantar las acciones de recuperación de los \$4.600 millones de los recursos de Ecopetrol y los \$3.000 millones de los rendimientos financieros.

Siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la reunión.


ANDRÉS URIEL GALLEGOS HENAO
Presidente de la Junta Directiva Delegado
Por el Presidente de la Republica.


HORACIO ARROYAVE SOTO
Secretario